

LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA COMUNIDAD

(Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo,
Atenas, 5 y 6 de diciembre de 1983) (*)

SUMARIO

- I. Resultados para 1983 y perspectivas para 1984 de la economía europea.—II. Los factores de inseguridad: A) La inestabilidad del entorno internacional. B) La recuperación de la inversión. C) El fortalecimiento de las estructuras económicas de la Comunidad.—III. Orientaciones de política económica: A) Políticas económicas internas. B) La contribución de la Comunidad.—
IV. Consideraciones particulares sobre el paro.

La presente comunicación sobre la situación económica y social responde a las cuestiones mencionadas por el Consejo Europeo de Stuttgart en lo que se refiere a la extensión de la recuperación y a las condiciones para un restablecimiento duradero de las economías europeas, así como para un aumento del nivel del empleo y de las inversiones productivas.

En particular es la continuación del Informe Económico Anual 1983-1984, que contiene un análisis detallado sobre la situación y las perspectivas económicas inmediatas, sobre las dificultades estructurales a las cuales sigue enfrentada la Comunidad y sobre las condiciones de una consolidación de la recuperación económica.

Además se han presentado al Consejo Europeo diversas comunicaciones relacionadas con el desarrollo de un conjunto de nuevas políticas en el plano comunitario.

La comunicación sobre la situación económica y social analiza, en una primera parte, los resultados económicos de 1983 y las perspectivas para 1984. En una segunda parte expone los factores de inseguridad que gravitan sobre una recuperación duradera y, en la tercera, presenta una serie de propuestas para organizar dicha recuperación.

(*) Traducido por Montserrat F. Loaysa. C.S.I.C.

I. Resultados (1983) y perspectivas (1984) de la economía europea.

A) Se está produciendo cierta recuperación en la Comunidad; este movimiento debería confirmarse en 1984; el crecimiento en volumen, negativo en 1981 ($-0,4\%$), debería ser de $+0,5\%$ en 1983, y del $1,5\%$ en 1984. Esta recuperación presenta tres características:

- es lenta y, por ejemplo, significativamente más débil que en los Estados Unidos ($+3,5\%$ en 1983, $+4,5\%$ en 1984), y en Japón ($+2,8\%$ en 1983, $+3,6\%$ en 1984);
- está desigualmente repartida entre los Estados miembros; la cifra media para la Comunidad se explica ampliamente por los resultados en Alemania ($+0,7\%$ en 1983, y $+2,1\%$ en 1984) y en el Reino Unido ($+2,8\%$ en 1983 y $+2,2\%$ en 1984); pero en cinco Estados miembros el crecimiento será negativo en 1983 y todavía débil en 1984;
- es frágil, en la medida en que se debe principalmente a una aceleración del consumo privado, a fenómenos de restablecimiento de existencias y a un aumento de la construcción de viviendas. Pero la inversión y la demanda exterior habrán contribuido poco, en 1983, a la mejora de la coyuntura; por el contrario, en 1984 las importaciones mundiales podrían incrementarse a un ritmo de alrededor del $+3,5\%$ en volumen ($+0,1\%$ en 1983), contribuyendo así a consolidar la recuperación.

B) Se ha producido en 1983 una disminución en la evolución del paro, una estabilización que se ha advertido, incluso en el primer trimestre. Dos observaciones deben matizar este juicio:

- el principio de estabilización del paro observado durante el fin del primer semestre de 1983, debe interpretarse con prudencia, pues es difícil descubrir si, después de tres años de fuerte crecimiento ininterrumpido del paro, se ha producido efectivamente una inflexión en la Comunidad. Persisten incertidumbres en lo que se refiere a los comportamientos que afectan a la evolución de las tasas de actividad y más generalmente a la oferta de mano de obra, así como a las posibles consecuencias del principio de recuperación económica y de medidas específicas de política de empleo sobre la demanda de mano de obra;
- tanto el nivel del paro ($10,4\%$ de la población activa en 1983), como las perspectivas para 1984 (alrededor del $10,9\%$) confirman que, a pesar de la recuperación que se esboza, el problema del paro sigue siendo grave y que consecuentemente el objetivo de inversión de la tendencia después de la disminución de la tasa de paro debe seguir siendo central en la definición de las políticas económicas.

DOCUMENTACIÓN

C) La convergencia de los resultados económicos ha mejorado de forma significativa:

- 1) La inflación ha disminuido rápidamente: después de años de fuerte alza de los precios de consumo (+11,2 % en 1980; +10,1 % en 1981; +8,7 % en 1982), la inflación debería reducirse al 6,3 % en 1983 y al 5,6 % en 1984. Estas medidas comunitarias encubren una convergencia creciente de los Estados miembros en materia de inflación; así, el abanico de las alzas de precios que, en 1980, iba del 5,5 % (RFA) a más del 20 % (Italia y Grecia), se reducirá en 1983 del 3 % (Países Bajos) a alrededor del 11,5 % (Italia) en 1984, con excepción de Grecia, cuya inflación será todavía del 18,8 %.
- 2) La balanza corriente de la Comunidad vuelve progresivamente al equilibrio; después de los déficits del 1,3 % del PIB en 1980, del 0,6 % en 1981 y 1982, debería alcanzarse este equilibrio en 1984 (—0,3 % en 1983). En este ámbito igualmente deberían reducirse las grandes diferencias verificadas en 1981 y 1982 entre los Estados miembros, en particular mediante una mejora significativa de las balanzas de pagos de Bélgica, Dinamarca, Francia e Italia.
- 3) Por último, el nivel medio de la necesidad de financiación de las administraciones públicas, aunque permanente en niveles elevados (del orden del 5,4 % del PIB en 1983) tiene tendencia a estabilizarse y podría incluso reducirse a alrededor del 4,7 % del PIB en 1984. La carga de la deuda pública representa una parte considerable de este déficit: si se excluyen los pagos netos de intereses, el déficit sólo representaría, en efecto, el 0,6 % del PIB en 1984.

II. Los factores de Inseguridad:

La perspectiva de una recuperación duradera a un nivel satisfactorio de estabilidad se ve influida por tres factores: la situación monetaria y financiera internacional, la recuperación de la inversión, la consolidación de las estructuras económicas de la Comunidad.

A) La inestabilidad del entorno internacional.

- 1) El nivel de los tipos de interés, particularmente en términos reales, sigue siendo excesivamente elevado: esta situación se deriva con creces de la política presupuestaria de los Estados Unidos. Además del hecho de que no es normal que el coste del dinero sea tan elevado en una fase de nuevo impulso de la actividad, el mantenimiento de tipos de interés reales demasiado altos gravita pesadamente sobre las economías de los países en vías de desarrollo, en los que el peso de la deuda exterior continúa imponiendo un límite excesivo a las capacidades de desarrollo. Así mismo corre

D O C U M E N T A C I Ó N

el riesgo de que afecte a la recuperación en los países industrializados, en los que se necesita una disminución de los tipos de interés para afianzar la recuperación de la inversión, que es la clave para el retorno a un crecimiento duradero.

- 2) De la misma manera, continúan siendo fuertes las fluctuaciones de los tipos de cambio y sus niveles demasiado alejados de los datos económicos fundamentales. Una situación de este tipo sólo puede sustentar actividades puramente especulativas que absorben una parte excesiva del ahorro. Igualmente corre el riesgo de ocasionar reacciones proteccionistas; constituye, pues, un factor de inseguridad que frena la recuperación de la inversión en los sectores exportadores.

La alta apreciación del dólar estos últimos meses ha mejorado la situación competitiva de Europa frente a los Estados Unidos; pero como al mismo tiempo el yen y las monedas de los otros Estados de Asia del Sudeste siguen siendo débiles, las ganancias reales de la Comunidad han sido limitadas.

- 3) Por último, sigue en la palestra el tema del endeudamiento internacional; una estabilización de la situación financiera, acompañada de políticas de ajuste apropiadas, de la consolidación de los medios financieros y del papel de vigilancia de las instituciones internacionales, pero, sobre todo, la confirmación de la recuperación en los países industrializados, constituyen las principales condiciones de una solución duradera de este problema.

B) La recuperación de la inversión.

Sólo un nuevo impulso de la inversión y, sobre todo, de la inversión productiva, permitirá sostener la recuperación y elevar progresivamente las tasas de crecimiento potencial de las economías europeas (1) que ha pasado del 4,7 % por año en el período 1969-1973 a alrededor del 2 % en el período 1975-1983. En el mismo tiempo la parte de la inversión en el PIB pasaba del 21 % anual en el período 1971-1980 a menos del 19 % en 1983.

C) El fortalecimiento de las estructuras económicas de la Comunidad.

Desde hace 10 años la economía europea se ha visto sujeta a choques brutales: los precios del petróleo se han triplicado en 6 años; la población activa se ha multiplicado en una media del 0,8 % anual; se ha desajustado el sistema monetario internacional, mientras que aparecía un vasto mercado financiero internacional que facilita los desplazamientos masivos de capitales; se ha incrementado considerablemente la competencia de los nuevos países industrializados.

(1) La tasa de crecimiento potencial se define como la tasa de crecimiento que puede alcanzarse en situación de utilización máxima de las capacidades de producción.

DOCUMENTACIÓN

En algunos campos Europa ha reaccionado eficazmente frente a los fenómenos de ruptura que se han producido en la economía mundial. En el sector energético, por ejemplo, ha conseguido separar de forma significativa consumo de energía necesario y crecimiento del PIB: de esta manera la elasticidad del consumo de energía en relación al crecimiento del PIB ha pasado de 1, en 1973, a 0,65, en 1981.

Pero Europa se ha retrasado respecto a sus principales competidores (Estados Unidos y Japón, en particular) en algunos campos que, por la técnica y la tecnología que incorporan, determinarán mañana la posibilidad de que Europa mantenga sus parcelas de mercado y conquiste otras nuevas: ahora bien, un resultado mejor en estos campos contribuiría, directa e indirectamente, a reforzar la base productiva de las economías europeas y a crear empleos viables.

Por ejemplo, las exportaciones comunitarias de bienes de equipo en el período 1978-1981, sólo se incrementaron anualmente en un 5,2 % en volumen, mientras que en el mismo período aumentaron en los Estados Unidos en un 8,7 % anual y en el Japón en un 11,5 % anual. La situación es igual en lo que se refiere a la difusión de nuevas tecnologías: por ejemplo, a finales de 1982 el número de robots instalados en Alemania era de 3.000 unidades, en el Reino Unido de 1.000, en Francia de 750 y en Italia de 600, mientras que se alcanzaban las 13.000 unidades en el Japón.

En resumidas cuentas, si la economía europea ha iniciado una serie de adaptaciones estructurales dando prueba así de su capacidad de ajuste sigue, sin embargo, enfrentada al doble imperativo de modernidad y de competitividad de los que depende en gran parte la solución al problema del empleo. La prosecución, la consolidación en algunos campos del esfuerzo de adaptación de las estructuras productivas a las nuevas condiciones de la demanda y de la competencia internacionales deben, pues, permanecer como prioritarios. Esta acción a medio plazo no puede separarse de la dirigida al restablecimiento de los equilibrios fundamentales (precios y balanza de pagos). Política coyuntural y política estructural deben ser coherentes entre sí, ya que accionan mutuamente.

III. Orientaciones de política económica.

La evolución económica durante 1983 y las previsiones para 1984, confirman la realidad de un movimiento de recuperación, pero igualmente hacen destacar su carácter moderado, contrastado e incluso incierto.

La consolidación de este movimiento —el primero desde 1979— se impone como una etapa prioritaria hacia el restablecimiento de un crecimiento duradero y estable. Ahora bien, los márgenes de maniobra de cada Estado miembro son limitados y los factores de inseguridad de origen externo fuertes: la organización y el montaje de las condiciones para una recuperación duradera cuentan, pues, al menos tanto como los primeros indicios de una mejora quizás pasajera de la coyuntura.

La realización de este objetivo exige a la vez la prosecución de políticas económicas nacionales coherentes y la plena utilización del marco comunitario.

A) Políticas económicas internas.

Las políticas económicas para 1984, deberían tener por objeto:

- confirmar la prioridad del objetivo de reducción de la inflación;
- poner en marcha las condiciones para una recuperación progresiva, pero duradera y estable de la actividad, en particular mediante el establecimiento de políticas que favorezcan el desarrollo de la inversión, con el fin de desarrollar la confianza de los agentes económicos;
- ser creíbles y, a este respecto, las políticas deberán aplicarse con determinación; esto implica especialmente la elección de objetivos realistas y su escalonamiento en el tiempo, sin excluir, llegado el caso, la flexibilidad de los medios empleados;
- en dicho marco, la evolución de las rentas debe ser compatible con el objetivo de restauración de los equilibrios fundamentales y de competitividad.

- 1) En materia presupuestaria los Estados miembros han emprendido, sin esperar el comienzo de una recuperación, un difícil esfuerzo que debe proseguirse. En un momento en que van surgiendo los primeros resultados, deben mantenerse como prioritarias la prosecución de la reabsorción de los déficits, así como la reducción progresiva de la parte del gasto público en la producción. Esta orientación es necesaria tanto en razón de los efectos económicos de déficits demasiado elevados, por ejemplo, sobre la inversión, como del nivel alcanzado por la deuda pública en la mayoría de los Estados miembros.

La política presupuestaria, no obstante, no puede gestionarse sin tener en consideración las consecuencias que pueda tener sobre la oferta y la demanda; de esta forma, a un objetivo claro de reabsorción de los déficits debe corresponder una aplicación de la política que tenga en cuenta la evolución coyuntural: por ejemplo, los países que han efectuado ya una buena parte de su reajuste (inflación, equilibrio exterior) y registran déficits públicos de dimensión modesta deberían evitar el intentar reducir demasiado precipitadamente sus déficits públicos. De todas formas, en caso de que se deteriorara nuevamente la actividad convendría dejar jugar libremente a los estabilizadores automáticos.

- 2) En materia monetaria, el peso de los factores externos continúa siendo pesado. No obstante, según la experiencia, se ha comprobado que es posible una política que procure asegurar por prioridad una disminución de los tipos de interés reales, aunque sea al precio de diferencias aumentadas en relación a los tipos que prevalecen en los mercados internacionales: tal política debería mantenerse, a reserva de la confirmación de la reducción de la inflación, dada la importancia del papel de una baja de los tipos de interés en el proceso de consolidación de la recuperación. Esta orientación supone que los agregados monetarios deben manejarse en consecuencia, evitando cambios brutales en la política monetaria.

B) La contribución de la Comunidad.

- 1) Como la experiencia de los últimos años lo ha puesto de manifiesto, una estrecha coordinación de las políticas económicas en el plano comunitario, ya se trate de políticas económicas globales o de políticas en sectores específicos, como, por ejemplo, las finanzas públicas o la inversión, ocasiona un aumento de eficacia al mismo tiempo que un suplemento de confianza. A este respecto, el SME se ha convertido en un marco de referencia esencial en la dirección de las políticas económicas comunitarias. Contribuye a formular análisis, a extraer diagnósticos y a establecer prioridades en común: ejerce directamente una función fundamental de convergencia y de mantenimiento de la cohesión económica en la Comunidad. Además, para la mayor complementariedad de las políticas dentro de la Comunidad, el SME tiene por efecto reforzar y amplificar los efectos de las políticas de cada uno de los Estados miembros. Por esto el fortalecimiento del SME constituiría un medio de progresar en la vía de la estabilidad monetaria, de la disciplina económica económica, así como de la eficacia de las políticas. En el plano internacional, las inseguridades en materia de tipo de cambio, el nivel de los tipos de interés las consecuencias sobre la situación financiera de los países muy endeudados sigue constituyendo un grave riesgo para la situación económica. Deben estabilizarse, pues, las relaciones monetarias y financieras internacionales. Recientes acontecimientos, como el compromiso contraído por los Estados Unidos y el Japón sobre la cuestión del tipo de cambio del yen confirman que, como la Comunidad ha resaltado repetidas veces, las economías no pueden soportar relaciones de cambio muy alejadas, y por un período muy largo, de los datos económicos fundamentales. Los Estados miembros deben expresarse estrechamente coordinados sobre el esfuerzo necesario de organización de la concertación monetaria en el plano internacional, muy particularmente en el marco de los trabajos emprendidos como resultado de la Cumbre de Williamsburg. Es importantísimo que la Comunidad haya decidido poner de manifiesto posturas comunes y, si es posible, formular propuestas comunes en las discusiones futuras sobre el papel del FMI, los problemas de creación y de distribución de las liquideces, así como sobre los tipos de cambio.
- 2) La Comunidad constituye un conjunto económico que, explotado sistemáticamente, puede contribuir directamente a la solución de las dificultades económicas actuales al ofrecer un marco a iniciativas conjuntas de estímulo de la inversión, de aceleración del reajuste de las economías europeas y de consolidación de las estructuras competitivas de los Estados miembros. La Comisión ha dirigido al Consejo una serie de propuestas para explotar más activamente las ventajas de la Comunidad y que se articulan alrededor de las siguientes orientaciones:

D O C U M E N T A C I O N

- la profundización del mercado único en sentido amplio (es decir, incluido el ámbito de las normas), que debe asegurar a las empresas mejores condiciones de desarrollo a un nivel superior de productividad;
- el enfoque en común de problemas relacionados con el futuro de tecnologías avanzadas y una mejor articulación de los medios utilizados por los Estados miembros deberían tener por efecto el aumento de la eficacia de las acciones de adaptación de las estructuras de producción;
- por último, la reactivación del proceso de construcción de un mercado financiero integrado, de la dimensión de los recursos globales de ahorro liberados en la Comunidad, debería utilizarse para movilizar en condiciones más satisfactorias de coste y de eficacia medios financieros crecientes en beneficio de la inversión, en particular en el campo industrial.

IV. Consideraciones particulares sobre el paro.

El paro continúa siendo el principal problema al que la Comunidad debe enfrentarse. Incluso la perspectiva de una recuperación moderada en 1984, no permite confiar en una disminución de la tasa de paro. En tal situación son necesarias medidas de política de empleo. Deben tener efectos rápidos y directos sobre el paro que acompañen a la recuperación.

Los programas de formación profesional permiten en particular actuar sobre el paro estructural, adaptando la oferta de mano de obra a la evolución tecnológica. Dichos programas son particularmente importantes, en especial para los parados jóvenes, y deben continuar desarrollándose prioritariamente.

El desarrollo de programas de iniciativas locales pueden tener por efecto el estimular, muy descentralizadamente, la creación de empleos independientes o en minúsculas empresas de servicios y de la industria. Estos programas merecen ser fomentados, especialmente mediante acciones de consejos en los ámbitos administrativo, fiscal y normativo.

El tema de la reducción y de la organización del tiempo de trabajo continúa figurando en primer lugar en los debates sobre las políticas del empleo, al mismo tiempo que se multiplican las iniciativas que actúan, bajo distintas formas, sobre el tiempo de trabajo. El efecto de creación de empleos duraderos de tales acciones depende estrechamente de las condiciones de su aplicación y, en particular, de la medida en que vengan acompañadas de una flexibilidad creciente en la utilización de los equipos y en que respeten la obligación de competitividad de las empresas.

Entre los diferentes métodos de reducción del tiempo de trabajo, el recurso a la jubilación anticipada permite actuar directamente sobre el número de parados. No obstante, medidas de este tipo deben tener en cuenta a la vez las posibles consecuencias sobre el presupuesto de la seguridad social y las perspectivas de evolución demográfica.

DOCUMENTACION

PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS PARA LA COMUNIDAD EUROPEA (1)

Cuadro 1.

Producto Interior bruto (var. en % a precio constante en relación al año anterior, CE 1970-1984)

	1970 — 1979	1979	1980	1981	1982	1983	1984
B	3,2	2,4	3,0	-1,8	1,0	-,9	,6
DK	2,6	3,7	-1,1	,1	3,4	2,2	1,2
A	2,9	4,1	1,9	,2	-1,0	,7	2,1
GR	4,8	3,7	1,6	-,7	,0	,0	1,5
F	3,6	3,2	1,3	,2	1,8	-,3	,4
IRL	4,4	2,5	2,8	1,1	1,2	,5	1,8
I	3,2	4,9	3,9	-,2	-,3	-,8	1,5
L	3,1	4,0	1,7	-1,8	-1,1	-2,4	-1,0
PB	3,6	2,1	,9	-1,2	-1,6	,3	,0
RU	2,2	1,6	-2,0	-2,0	1,5	2,8	2,2
CE	3,1	3,3	1,3	-,4	,4	,5	1,5

Cuadro 2

Precios implícitos del consumo privado (var. en % en relación al año anterior, CE 1970-1984)

	1970 — 1979	1979	1980	1981	1982	1983	1984
B	6,7	3,8	7,0	8,9	7,4	7,8	6,5
DK	9,8	10,2	11,2	11,8	9,8	6,6	5,4
A	5,1	4,2	2,4	5,6	5,3	3,0	3,2
GR	11,5	17,5	22,2	24,4	21,1	20,5	18,5
F	8,6	10,6	13,3	12,9	10,9	9,0	7,2
IRL	12,8	14,2	17,6	19,5	17,1	11,0	8,8
I	13,1	15,0	20,3	19,0	16,7	15,0	11,5
L	6,3	5,8	7,7	7,7	10,0	8,4	7,7
PB	7,5	4,0	6,7	6,2	5,7	2,8	3,6
RU	12,3	13,2	16,4	11,0	8,0	5,7	5,8
CE	9,1	8,9	11,2	10,1	8,7	6,3	5,6

(1) Los datos recogidos en este cuadro resultan de las previsiones efectuadas en el mes de octubre. Es posible que el crecimiento en los Estados Unidos

DOCUMENTACION

Cuadro 3

Número de parados en porcentaje de la población activa (CE 1970-1984)

	1970 — 1979	1979	1980	1981	1982	1983	1984
B	5,0	8,7	9,4	11,6	12,6	14,4	15,3
DK	3,3	5,3	6,1	8,3	9,7	10,7	11,8
A	2,5	3,4	3,4	4,7	6,8	8,6	8,7
GR	—	(2,2)	(2,8)	(1,2)	(6,1)	(7,8)	(8,7)
F	3,3	6,0	6,4	7,8	8,7	8,9	9,7
IRL	7,1	7,4	8,3	10,2	11,7	14,6	16,6
I	5,6	7,5	8,0	8,8	8,7	9,0	9,4
L	,2	,7	,7	1,0	1,2	1,8	2,4
PB	3,0	4,1	4,7	7,1	12,7	15,6	17,6
RU	4,0	5,0	6,4	9,6	11,1	11,7	11,9
CE	3,8	5,3	5,9	7,8	9,5	10,4	10,9

Cuadro 4

Balanza de pagos corrientes (porcentaje del PIB, CE 1970-1984)

	1970 — 1979	1979	1980	1981	1982	1983	1984
B	,4	-2,7	-4,7	-4,2	-3,6	-2,4	-1,5
DK	-2,9	-4,7	-3,7	-3,1	-4,2	-2,2	-1,3
A	,9	-8	-1,9	-1,0	,5	,9	,9
GR	-2,8	-2,9	-9	-2	-3,8	-5,0	-5,5
F	-3	,0	-1,4	-1,4	-2,9	-1,8	-1,2
IRL	-4,2	-11,2	-10,0	-13,1	-8,3	-2,6	-6
I	-2	1,7	-2,4	-2,3	-1,6	-4	-2
L	22,5	28,3	22,6	31,1	38,8	37,2	36,3
PB	1,3	-1,1	-1,5	2,2	2,7	3,3	4,4
RU	-9	,0	1,6	2,4	1,5	,2	-2
CE	-1	-4	-1,3	-6	-6	-2	,0

sea superior en 1984 a lo que se había previsto; las previsiones de saldo de balanza corriente (y más marginalmente de crecimiento) podrían ser, pues, globalmente mejores para la Comunidad que las cifras que se recogen en los cuadros anteriores.

DOCUMENTACION

Cuadro 5

Capacidad o necesidad de financiación (—) de las administraciones públicas (en % del PIB, CE 1970-1984)

	1970 — 1979	1979	1980	1981	1982	1983	1984
B	-4,2	-6,9	-9,4	-12,6	-11,9	-12,2	-11,1
DK	,0	-3,1	-5,9	-7,0	-9,1	-8,8	-7,8
A	-1,5	-3,0	-3,5	-3,9	-3,5	-3,3	-2,1
GR	-4,4	-4,8	-5,4	-10,1	-6,4	-6,3	-6,3
F	-6	-8	,5	-1,8	-2,7	-3,1	-3,3
IRL	-8,5	-11,9	-12,8	-15,8	-16,2	-13,4	-11,8
I	-8,6	-9,5	-8,4	-11,7	-11,9	-11,9	-10,0
L	2,3	,1	-1,8	-2,3	-2,0	-2,9	-1,5
PB	-1,3	-2,0	-3,4	-5,2	-6,9	-6,7	-7,1
RU	-3,2	-3,3	-3,5	-2,9	-2,1	-2,2	-2,1
CE	-2,9	-3,6	-3,5	-5,2	-5,2	-5,4	-4,7

Cuadro 6

Masa monetaria M2/M3 (var. en % al final de año en relación a un año anterior, CE 1970-1984)

	1970 — 1979	1979	1980	1981	1982	1983	1984
B	10,9	6,0	2,7	6,6	5,7	5,0	6,7
DK	11,0	9,9	10,9	9,6	11,7	12,5	7,5
A	10,1	6,0	6,2	5,0	7,1	7,5	5,5
F	23,3	18,4	24,7	34,3	29,1	22,6	20,2
GR	15,4	14,4	9,7	11,4	10,8	8,8	6,5
IRL	18,2	19,0	16,9	17,4	12,9	14,4	14,4
I	19,6	20,3	12,0	16,0	17,2	16,0	11,0
L	—	—	—	—	—	—	—
PB	11,6	7,6	3,6	5,2	7,6	5,5	6,0
RU	13,6	12,7	18,6	14,6	9,3	10,6	8,6
CE	13,9	11,9	10,5	10,8	10,7	10,1	7,8

